



Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

Expediente: **INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados**

Sujeto Obligado: **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México**

Comisionado Ponente: **Marina Alicia San Martín Reboloso**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de las y los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA**

RESUMEN CIUDADANO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA A. SAN MARTÍN REBOLLOSO

NÚMERO
DE
EXPEDIENTE

INFOCDMX/DLT.989/2024 y
sus acumulados

TIPO DE SOLICITUD

OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA

FECHA EN QUE
RESOLVIMOS

21 de marzo de 2024

¿A QUIÉN SE DIRIGIÓ LA SOLICITUD (SUJETO OBLIGADO)?

Secretaría de Gestión
Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.



¿QUÉ SE DENUNCIÓ?

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.” (sic)



¿QUÉ MANIFESTÓ EL SUJETO OBLIGADO?

El sujeto obligado informó que la información requerida se encuentra debidamente actualizada.



¿QUÉ DETERMINÓ LA DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO?

Que el sujeto obligado incumple parcialmente con la publicación de la obligación de transparencia señalada.



¿QUÉ RESOLVIMOS Y POR QUÉ?

Declarar **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia toda vez que **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XVII del artículo 123 de la Ley de Transparencia.



¿QUÉ SE ENTREGARÁ?

La información faltante referente al monto total de remanentes.



PALABRAS CLAVE

Recomendaciones, programa, indicadores, leyenda, monto, sistema.

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

En la Ciudad de México, a **veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro**.

VISTO el expediente relativo a la denuncia presentada ante este Instituto, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes

A N T E C E D E N T E S:

I. Denuncia. El nueve y doce de febrero de dos mil veinticuatro, este Instituto tuvo por presentada una denuncia recibida en las fechas ya precisadas, por el posible incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la que le correspondió el número **INFOCDMX/DLT.989/2024 y su acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024** en contra de la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México**, por los siguientes motivos:

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.989/2024:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVIII_Recomendaciones emitidas por INFODF	A121Fr38_Recomendaciones-emitidas		Todos los periodos

...” (Sic)

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.990/2024:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_II B_Programa de Desarrollo	A123Fr02B_Programa-de-Desarrollo		Todos los periodos

...” (Sic)

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.991/2024:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_II E_Índicadores de Gestión	A123Fr02E_Índicadores-de-Gestión		Todos los periodos

...” (Sic)

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.992/2024:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_X A_Hipervínculo a la Procuraduría General de Justicia	A123Fr10A_Leyenda-de-no-aplicabilidad		Todos los periodos

...” (Sic)

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.993/2024:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_XI A_Leyenda e hipervinculos.	A123Fr11A_Leyenda-de-no-aplicabilidad		Todos los periodos

...” (Sic)

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.994/2024:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_XII A_Hipervínculo a la CJyS	A123Fr12A_Leyenda-de-no-aplicabilidad		Todos los periodos

...” (Sic)

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.995/2024:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_XV A_Hipervínculo a la Secretaría de Finanzas	A123Fr15A_Leyenda-de-no-aplicabilidad		Todos los periodos

...” (Sic)

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.996/2024:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_XVII_Monto total de remanentes	A123Fr17_Monto-total-de-remanentes		Todos los periodos

...” (Sic)

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.997/2024:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_XVIII A_Leyenda de no aplicabilidad	A123Fr18A_Leyenda-de-no-aplicabilid		Todos los periodos

...” (Sic)

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.998/2024:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_XX A_Leyenda de no aplicabilidad	A123Fr20A_Leyenda-de-no-aplicabilidad		Todos los periodos

...” (Sic)

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.999/2024:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_XXII A_Hipervínculo al portal de transparencia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	A123Fr22A_Sistema-de-Aguas-de-la-Ciudad-de-México		Todos los periodos

...” (Sic)

II. Turno. El catorce de febrero de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica de este Instituto turnó la denuncia a la Ponencia de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso para que instruyera el procedimiento respectivo.

III. Admisión. El quince de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 117, 155, 156, 157, 160, 163 y 164 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se acordó admitir la denuncia a trámite y se otorgó al sujeto obligado un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se practicara la notificación del acuerdo de mérito, para que alegara lo que a su derecho conviniera y aportara pruebas, apercibiéndolo de que, en caso de no dar contestación dentro del plazo señalado, se declararía precluido su derecho para hacerlo.

IV. Notificación. El veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro este Instituto notificó a la parte denunciante y al sujeto obligado el acuerdo de admisión descrito en el numeral que antecede.

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

V. Manifestaciones del sujeto obligado. El primero de marzo de dos mil veinticuatro, se tuvo a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México remitiendo, vía correo electrónico suscrito por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado y dirigido a la Comisionada Ciudadana Ponente en los siguientes términos:

“ ...

En relación a la denuncia por presunto incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de este Sujeto Obligado recaída en el expediente con número **INFOCDMX/DLT.989/2024** y expedientes acumulados, notificada vía correo electrónico el día 27 de febrero de 2024, y de conformidad con el artículo 164 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, hago de su conocimiento lo siguiente:

Anexo al presente se integran los siguientes documentos probatorios del cumplimiento de los ordenado en el artículo 121 fracción XXXVIII y 123 fracciones II, X, XI, XII, XV, XVII, XVIII, XX y XXII

Respecto de la denuncia con número **INFOCDMX/DLT.989/2024**: se incluyen en formato electrónico captura de pantalla del Porta Institucional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que acredita la publicación relativa al formato *121_XXXVIII_Recomendaciones emitidas por el INFODF* para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como archivos en formato Excel debidamente requisitados que acreditan la publicación de los ejercicios antes citados.

El enlace electrónico para acreditar lo señalado es:

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil/articulo/121>

De igual forma se anexan acuses de carga de formato de la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al ejercicio 2023 para el formato denominado *121_XXXVIII_Recomendaciones emitidas por el INFODF*.

Respecto de la denuncia con número **INFOCDMX/DLT.990/2024**: se incluyen en formato electrónico captura de pantalla del Porta Institucional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que acredita la publicación relativa al formato *123_II_Programa de Desarrollo Urbano* para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como archivos en formato Excel debidamente requisitados que acreditan la publicación de los ejercicios antes citados.

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

El enlace electrónico para acreditar lo señalado es:

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil/articulo/123>

De igual forma se anexan acuses de carga de formato de la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al ejercicio 2023 para el formato denominado *123_II_Programa de Desarrollo Urbano*.

Respecto de la denuncia con número **INFOCDMX/DLT.991/2024**: se incluyen en formato electrónico captura de pantalla del Porta Institucional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que acredita la publicación relativa al formato *123_II_E_Índicadores de Gestión* para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como archivos en formato Excel debidamente requisitados que acreditan la publicación de los ejercicios antes citados.

El enlace electrónico para acreditar lo señalado es:

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil/articulo/123>

De igual forma se anexan acuses de carga de formato de la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al ejercicio 2023 para el formato denominado *123_II_E_Índicadores de Gestión*.

Respecto de la denuncia con número **INFOCDMX/DLT.992/2024**: se incluyen en formato electrónico captura de pantalla del Porta Institucional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que acredita la publicación relativa al formato *123_X_A_Hipervínculo a la Procuraduría General de Justicia* para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como archivos en formato Excel debidamente requisitados que acreditan la publicación de los ejercicios antes citados.

El enlace electrónico para acreditar lo señalado es:

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil/articulo/123>

De igual forma se anexan acuses de carga de formato de la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al ejercicio 2023 para el formato denominado *123_X_A_Hipervínculo a la Procuraduría General de Justicia*.

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

Respecto de la denuncia con número **INFOCDMX/DLT.993/2024**: se incluyen en formato electrónico captura de pantalla del Porta Institucional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que acredita la publicación relativa al formato *123_XI_A_Leyenda e hipervículos* para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como archivos en formato Excel debidamente requisitados que acreditan la publicación de los ejercicios antes citados.

El enlace electrónico para acreditar lo señalado es:

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil/articulo/123>

De igual forma se anexan acusos de carga de formato de la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al ejercicio 2023 para el formato denominado *123_XI_A_Leyenda e hipervículos*.

Respecto de la denuncia con número **INFOCDMX/DLT.994/2024**: se incluyen en formato electrónico captura de pantalla del Porta Institucional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que acredita la publicación relativa al formato *123_XII_A_Hipervínculo a la CJyS* para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como archivos en formato Excel debidamente requisitados que acreditan la publicación de los ejercicios antes citados.

El enlace electrónico para acreditar lo señalado es:

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil/articulo/123>

De igual forma se anexan acusos de carga de formato de la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al ejercicio 2023 para el formato denominado *123_XII_A_Hipervínculo a la CJyS*.

Respecto de la denuncia con número **INFOCDMX/DLT.995/2024**: se incluyen en formato electrónico captura de pantalla del Porta Institucional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que acredita la publicación relativa al formato *123_XV_A_Hipervínculo a la Secretaría de Finanzas* para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como archivos en formato Excel debidamente requisitados que acreditan la publicación de los ejercicios antes citados.

El enlace electrónico para acreditar lo señalado es:

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil/articulo/123>

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

De igual forma se anexan acuses de carga de formato de la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al ejercicio 2023 para el formato denominado *123_XV_A_Hiperviculo a la Secretaría de Finanzas*.

Respecto de la denuncia con número **INFOCDMX/DLT.996/2024**: se incluyen en formato electrónico captura de pantalla del Porta Institucional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que acredita la publicación relativa al formato *123_XVII_Monto Total de remanentes* para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como archivos en formato Excel debidamente requisitados que acreditan la publicación de los ejercicios antes citados.

El enlace electrónico para acreditar lo señalado es:

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil/articulo/123>

De igual forma se anexan acuses de carga de formato de la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al ejercicio 2023 para el formato denominado *123_XVII_Monto Total de remanentes*.

Respecto de la denuncia con número **INFOCDMX/DLT.997/2024**: se incluyen en formato electrónico captura de pantalla del Porta Institucional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que acredita la publicación relativa al formato *123_XVIII_A_Leyenda de no aplicabilidad* para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como archivos en formato Excel debidamente requisitados que acreditan la publicación de los ejercicios antes citados.

El enlace electrónico para acreditar lo señalado es:

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil/articulo/123>

De igual forma se anexan acuses de carga de formato de la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al ejercicio 2023 para el formato denominado *123_XVIII_A_Leyenda de no aplicabilidad*.

Respecto de la denuncia con número **INFOCDMX/DLT.998/2024**: se incluyen en formato electrónico captura de pantalla del Porta Institucional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que acredita la publicación relativa al formato *123_XX_A_Leyenda de no*

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

aplicabilidad para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como archivos en formato Excel debidamente requisitados que acreditan la publicación de los ejercicios antes citados.

El enlace electrónico para acreditar lo señalado es:

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil/articulo/123>

De igual forma se anexan acuses de carga de formato de la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al ejercicio 2023 para el formato denominado *123_XX_A_Leyenda de no aplicabilidad*.

Respecto de la denuncia con número **INFOCDMX/DLT.999/2024**: se incluyen en formato electrónico captura de pantalla del Porta Institucional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que acredita la publicación relativa al formato *123_XXII_A_Hipervínculo al portal de transparencia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México* para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así como archivos en formato Excel debidamente requisitados que acreditan la publicación de los ejercicios antes citados.

El enlace electrónico para acreditar lo señalado es:

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil/articulo/123>

De igual forma se anexan acuses de carga de formato de la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al ejercicio 2023 para el formato denominado *123_XXII_A_Hipervínculo al portal de transparencia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México*.

..." (sic)

Al informe de referencia, el sujeto obligado adjuntó copia de un archivo en formato Excel el cual comprende lo referente a la obligación de transparencia contenida en los artículos 121 fracción XXXVIII y 123 fracciones II-B, II-E, X-A, XI-A, XII-A, XV-A, XVII-A, XVIII-A, XX-A y XXII-A relacionado con el número de recomendaciones emitidas por el Instituto al sujeto obligado, el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, indicadores de gestión, investigación de delitos, cantidades recibidas por concepto de multas,

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

reglamentos de leyes expedidas en ejercicio de sus atribuciones del sujeto obligado, consulta de tabulador para el cobro de impuestos, remanentes, uso de suelos, listado de oficinas del Registro Civil de la Ciudad de México y los mecanismos de informes de supervisión del desempeño de las empresas concesionarias que participan en la gestión del agua.

VI. Cierre de instrucción. El diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro este Instituto emitió acuerdo por medio del cual se dio cuenta de la recepción del oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.160.2024, de fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto emitió el dictamen correspondiente sobre la denuncia.

Por último, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se ordenó la elaboración del proyecto de resolución, la que se emite en atención a las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S:

PRIMERA. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 apartado D y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

SEGUNDA. Procedencia de la denuncia. La denuncia resultó procedente al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que dispone lo siguiente:

“**Artículo 157.** La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
- V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.”

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo de la denuncia, se analizarán las manifestaciones del denunciante a la luz de lo determinado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, en su dictamen contenido en el oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.160.2024, del trece de marzo de dos mil veinticuatro.

TERCERO. Estudio de fondo. Previo al estudio de los hechos denunciados, este organismo garante estima pertinente hacer algunas precisiones respecto de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con el objeto de exponer claramente la naturaleza jurídica y determinar su objetivo.

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

A través de esta vía, los particulares pueden denunciar ante este Instituto los posibles incumplimientos a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en que incurran los sujetos obligados; por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública se dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de la institución de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, es de considerar que se denunció el **probable incumplimiento** de la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México** respecto de las obligaciones de transparencia prevista en los artículos 121 fracción XXXVIII y 123 fracciones II-B, II-E, X-A, XI-A, XII-A, XV-A, XVII-A, XVIII-A, XX-A y XXII-A relacionado con el número de recomendaciones emitidas por el Instituto al sujeto obligado, el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, indicadores de gestión, investigación de delitos, cantidades recibidas por concepto de multas, reglamentos de leyes expedidas en ejercicio de sus atribuciones del sujeto obligado, consulta de tabulador para el cobro de impuestos, remanentes, uso de suelos, listado de oficinas del Registro Civil de la Ciudad de México y los mecanismos de informes de supervisión del desempeño de las empresas concesionarias que participan en la gestión del agua.

Por lo anterior, y derivado del texto de la denuncia en el que la persona denunciante requiere conocer información relativa a las obligaciones de transparencia dispuestas en los artículos 121 fracción XXXVIII y 123 fracciones 121 fracción XXXVIII y 123 fracciones II-B, II-E, X-A, XI-A, XII-A, XV-A, XVII-A, XVIII-A, XX-A y XXII-A, se realizó la

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

verificación correspondiente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos de Protección Civil de la Ciudad de México en lo relativo de esta denuncia.

La fracción denunciada del artículo 121 de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

“**Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

XXXVIII. La relación del número de recomendaciones emitidas por el Instituto al Sujeto Obligado, y el seguimiento a cada una de ellas;

[...]

Las fracciones denunciadas del artículo 123 de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

“**Artículo 123.** Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

[...]

II. El Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México está vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;

[...]

X. En materia de investigación de los delitos, estadísticas sobre el número de averiguaciones previas o carpetas de investigación:

a) En su caso las que fueron desestimadas;

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

- b) En cuántas se ejerció acción penal;
- c) En cuántas se propuso el no ejercicio de la acción penal;
- d) En cuántas se aplicaron los criterios de oportunidad;
- e) En cuántas se propuso la reserva o el archivo temporal; y
- f) Además de las órdenes de aprehensión, de comparecencia, presentación y cateo;

XI. Las cantidades recibidas por concepto de multas y servicios de grúa y almacenamiento de vehículos, en su caso, así como el destino al que se aplicaron;

XII. Los reglamentos de las leyes expedidos en ejercicio de sus atribuciones;

[...]

XV. Sistema electrónico con el uso de un tabulador que permita consultar el cobro de impuestos, servicios, derechos y aprovechamientos, así como el total de las cantidades recibidas por estos conceptos, así como informes de avance trimestral de dichos ingresos;

XVI. Relación de constancias, certificados, permisos, licencias, autorizaciones, certificaciones de uso de suelo, registro de manifestaciones y dictámenes de las obras que se llevan a cabo en cada una de las demarcaciones territoriales, que permita conocer el estado, situación jurídica y modificaciones de cualquier índole de cada predio, para la ejecución de obras de construcción, ampliación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación, y mejoramiento de instalaciones subterráneas;

XVII. Los recursos remanentes de los ejercicios fiscales anteriores, así como su aplicación específica;

XVIII. Los usos de suelo a través de mapas y planos georreferenciados que permitan que el usuario conozca de manera rápida y sencilla el tipo de uso de suelo con que cuenta cada predio;

[...]

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

XX. Un listado de las oficinas del Registro Civil en la Ciudad de México, incluyendo su ubicación, el currículum y antigüedad en el cargo de los oficiales o titulares y las estadísticas de los trámites que realice;

[...]

XXII. Los mecanismos e informes de supervisión del desempeño de las empresas concesionarias que participan en la gestión del agua;

[...]

XXIV. Información trimestral sobre la calidad del agua de la ciudad;

[...]

XXVI. Los resultados de estudios de calidad del aire.

[...]

El artículo **146** de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

“Artículo 146. Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro. El Instituto realizará, de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los sujetos obligados a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Título.”

Por esta razón, personal de la DEAAE realizó del 11 al 12 de marzo del presente año, la verificación correspondiente a la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil** en lo relativo a las 18 denuncias presentadas.

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (los Lineamientos o los Lineamientos técnicos de evaluación). En este tenor, a la fecha del presente dictamen, el sujeto obligado debe tener publicada la información correspondiente hasta el cuarto trimestre de 2023.

II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se realizó en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil/articulo/121>

Para facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas como incumplidas, así como las observaciones correspondientes, se incluye un cuadro con los hallazgos derivados de la verificación realizada.

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.989/2024	121 XXXVIII Recomendaciones emitidas por INFODF	Semestral. La información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante un ejercicio.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.990/2024	123 II B Programa de Desarrollo	Anual y trimestral	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.991/2024	123 II E Indicadores de Gestión	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.992/2024	123 X A Hipervínculo a la Procuraduría General de Justicia	Trimestral Información vigente	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.993/2024	123 XI A Hipervínculo a la Secretaría de Finanzas	Trimestral. Información desagregada por mes. Información del ejercicio en curso	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.994/2024	123 XII A. Hipervínculo a la CJSL	Quincenal Información vigente	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.995/2024	123 XV A Hipervínculo a la Secretaría de Finanzas	Trimestral Información vigente	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.996/2024	123 XVII Monto total de remanentes	Anual. Información de dos ejercicios fiscales.	Incumple parcialmente	No publica el ejercicio 2023.
DLT.997/2024 DLT.1001/2024	123 XVIII A Hipervínculo al portal de transparencia SEDUVI	Trimestral. Información vigente	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.998/2024	123 XX A Hipervínculo al portal de transparencia CJSL	Trimestral Por lo menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.999/2024 DLT.1000/2024	123 XXII A Hipervínculo al portal de transparencia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Anual. Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización de las observaciones e incumplimientos determinados a partir de la verificación realizada, se incluye a continuación un cuadro con los hallazgos identificados, a partir de cada formato señalado en las denuncias como presuntamente incumplida por el sujeto obligado de la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**.

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.989/2024	121 XXXVIII Recomendaciones emitidas por INFODF	Semestral. La información generada en el ejercicio en curso a partir de la	Cumple	Publica la información, de conformidad con los Lineamientos

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante un ejercicio.		
DLT.990/2024	123 II B Programa de Desarrollo	Anual y trimestral	Cumple	Publica la información, de conformidad con los Lineamientos
DLT.991/2024	123 II E Indicadores de Gestión	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.	Cumple	Publica la información, de conformidad con los Lineamientos.
DLT.992/2024	123 X A Hipervínculo a la Procuraduría General de Justicia	Trimestral Información vigente	Cumple	Publica la información, de conformidad con los Lineamientos.
DLT.993/2024	123 XI A Hipervínculo a la Secretaría de Finanzas	Trimestral. Información desagregada por mes. Información del ejercicio en curso	Cumple	Publica la información, de conformidad con los Lineamientos.
DLT.994/2024	123 XII A. Hipervínculo a la CJSL	Quincenal Información vigente	Cumple	Publica la información, de conformidad con los Lineamientos.
DLT.995/2024	123 XV A Hipervínculo a la Secretaría de Finanzas	Trimestral Información vigente	Cumple	Publica la información, de conformidad con los Lineamientos.

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

DLT.996/2024	123 XVII Monto total de remanentes	Anual. Información e dos ejercicios fiscales.	Incumple parcialmente	No publica ejercicio 2023
DLT.997/2024 DLT.1001/2024	123 XVIII A Hipervínculo al portal de transparencia SEDUVI	Trimestral. Información vigente	Cumple	Publica la información, de conformidad con los Lineamientos.
DLT.998/2024	123 XX A Hipervínculo al portal de transparencia CJSL	Trimestral Por lo menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso	Cumple	Publica la información, de conformidad con los Lineamientos.
DLT.999/2024 DLT.1000/2024	123 XXII A Hipervínculo al portal de transparencia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Anual. Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información, de conformidad con los Lineamientos.

1. En cuanto a la verificación en el portal institucional de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil disponible en la dirección electrónica: <https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-gestion-integral-de-riesgos-y-proteccion-civil/articulo/121> , se encontró que:
 - a) **CUMPLE** con la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121, fracción XXXVIII; el artículo 123, fracciones II-B, II-E, X-A, XI-A, XII-A, XV-A, XVIII-A; así como el artículo 146 de la Ley de Transparencia, según lo señalado en este dictamen.
 - b) **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 123**, fracción **XVII** de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
2. En cuanto a la verificación efectuada a la información publicada por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que:
 - a) **CUMPLE** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121, fracción XXXVIII; el artículo 123, fracciones II-B, II-E, X-A, XI-A, XII-A, XV-A, XVIII-A; y el artículo 146 de la Ley de Transparencia, según lo señalado en este dictamen.

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

b) **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo **123, fracción XVII** de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen

De tal forma, con fundamento en el artículo 165 y 166 de la Ley de Transparencia Local, se determina **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia, toda vez que el sujeto obligado no cuenta con la información debidamente publicada, **consistente en la obligación de transparencia denunciada**, contenida en el **artículo 123, fracción XVII**; por lo que se ordena al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para **solventar dicha irregularidad y/o el vacío de información denunciado**, en el plazo de 10 días hábiles.

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

En cuanto a las denuncias presentadas, se verificó que la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil** en el portal de Internet, así mismo en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **INCUMPLE PARCIALMENTE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 146, de la Ley de Transparencia.

Cabe señalar que el Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mediante el oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.160.2024 **de fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro** se presenta en el mismo sentido, es decir por el cual determina el **incumplimiento parcial** del sujeto obligado a la obligación de transparencia por la que fue denunciado.

De tal forma, con fundamento en el artículo 165 y 166 de la Ley de Transparencia Local, se determina **PARCIALMENTE FUNDADA Y ORDENA** la denuncia, toda vez que el sujeto obligado cuenta con la información actualizada de las obligaciones de transparencia en mención.

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024, INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024, INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024, INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024, INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024 y INFOCDMX/DLT.999/2024

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, con fundamento en el artículo 165 y 166 de la Ley de Transparencia Local, se determina **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia, toda vez que el sujeto obligado no cuenta con la información debidamente publicada, **consistente en la obligación de transparencia denunciada en el artículo 123 fracción XVII**; por lo que se **ORDENA** al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para **solventar dicha irregularidad y/o el vacío de información denunciado**, en el plazo de 10 días hábiles.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al sujeto obligado denunciado informar por escrito a este Instituto sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos. Con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma, se dará vista a Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda.

TERCERO. Se pone a disposición de la persona denunciante el teléfono 55 56 36 21 20, para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. Este Instituto, se apoyará en la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, para en su momento, determinar el cumplimiento o incumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, e informará a la Secretaría Técnica.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución a la persona denunciante en el medio señalado para tal efecto y al sujeto obligado en términos de ley.

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.989/2024 y sus
acumulados INFOCDMX/DLT.990/2024,
INFOCDMX/DLT.991/2024, INFOCDMX/DLT.992/2024,
INFOCDMX/DLT.993/2024, INFOCDMX/DLT.994/2024,
INFOCDMX/DLT.995/2024, INFOCDMX/DLT.996/2024,
INFOCDMX/DLT.997/2024, INFOCDMX/DLT.998/2024
y INFOCDMX/DLT.999/2024

SEXTO. En caso de estar inconforme con la presente resolución, con fundamento en el artículo 166 de la Ley, la persona denunciante podrá impugnar la misma por la vía del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.